

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.— Fundado el 15 de Marzo de 1.860.

FUNDADOR: FRANCISCO RUEDA LÓPEZ

AÑO LXX

ALMERIA.— Domingo 14 de Julio de 1.929

Número 22.762

SOBRE LO DE AYER

Ayer tratamos de exponer las causas que nos traen a los almerienses a un individualismo pernicioso. A nuestro modesto entender, ello estribaba en la idiosincrasia especial, aumentada por los deplorables resultados obtenidos en las cooperaciones puestas en ensayo. Ambas causas hicieron que los esfuerzos, que siendo colectivos hubiesen alcanzado el logro de ver realizadas grandes empresas, no hiciesen más que lo que muy bien pudiéramos denominar de escarceos. Cada cual sigue atendiendo a resolver sus necesidades, sin pensar que todos los dispendios reunidos hubieran logrado obras de gran importancia. Esto es, que además de conseguir la resolución de sus pequeños problemas, habrían contribuido a la prosperidad general.

Es por eso por lo que se nos motaja de algo anodino, de concebir a los almerienses sin condiciones de acometimiento, como sucede en otros pueblos dados al consorcio de voluntades y de capitales. Claro es que nuestra provincia no es rica, pero no andan muy acertados los que creen y así lo divulgan, que nosotros somos una raza semiafricana, que no tenemos deseos de variar los moldes en que nos desenvolvemos. Esos intentos particulares demuestran todo lo contrario. Especialmente nuestros agricultores, que supieron en lastradas vivas hacer tierras para crear esa fuente de riqueza de los parrales, que trabajaron incesantemente, bien haciendo pozos, galerías para buscar el agua con que apagar la sed de los campos, viene a demostrar todo lo contrario. Se podría citar, conocidos todos estos laudables ejemplos, a los almerienses como modelos de laboriosidad y de magnos deseos de progreso.

Más, esos empeños casi siempre no fueron coronados por el éxito. Todo ha estribado en ese individualismo concentrado por las causas dichas, que no permitió unir voluntades y dinero. Todos esos esfuerzos casi siempre resultaron fracasados. Como vulgarmente se dice, se compraron las tinajas antes de plantar los olivos. Se pusieron en cultivo muchos terrenos que antes eran eriales improductivos, sin contar con esas aguas

necesarias para que el gasto fuese reproductivo. Lo que debían ser pagos ubérrimos, frondosas huertas, parrales exuberantes, fueron entecas propiedades que no dieron a los que se gastaron sus capitales, sus ahorros en ensanchar el porvenir agrícola. Tu vieron que hacer grandes desembolsos para convertir los alacranes en terrenos llamados innovados. Gastaron en ellos, en contribuciones, en sueldos, en abonos, lo mismo que se había de gastar en tierras de primera calidad, donde los riegos fueron seguros y las cosechas abundantísimas, y claro es, el resultado forzosamente tenía que ser desastroso. Los mismos gastos, o, mejor dicho, mayores, y sin embargo los resultados escasos.

Todo este problema agrícola es lo que hace agudizar la crisis de pobreza que, en vez de disminuir, aumenta cada día más. Por eso nosotros anteponeamos a todas las mejoras la de la busca de aguas que resuelvan nuestro porvenir agrícola.

NOTAS ANTIGUAS

Almería hace 45 años

14 de Julio de 1.884

Fueron nombrados: Administrador de Propiedades, don Antonio Tornel Ramos; Inspector de Contribuciones, don Blás Fernández; aspirantes a oficiales, también de la Administración de Propiedades, don Rafael Vázquez y don Bernabé Morcillo de los Santos, e Interventor de la Sucursal del Banco de España, don José de la Cruz Galán.

—Se recibió un despacho dando cuenta de que el ilustre hombre público señor Montejo Robledo, había explanado una interpelación en el Senado sobre el ferrocarril de Linares a Almería.

—Hallándose paseando en el muelle de Poniente Francisco Matute Landín, de oficio zapatero, cayó al agua. Fué extraído cadáver, teniendo la cabeza fracturada a consecuencia de un golpe que sufrió con una piedra.

—Durante el primer semestre del año, se ultimaron en la Audiencia provincial 438 causas.

Número de ocho páginas

Del tiempo viejo

La tiranía de la moda

La moda, gran señora de modistas y de sastres, fué, y será siempre la más insoportable tiranía de la humanidad elegante y presumida. Desde que el Padre Eterno arrojó a Eva y a Adán del Paraíso, como castigo por aquella merienda hecha sin su licencia, comenzó el mundo a padecer el tormento del trapo.

Nuestra primera madre empezó por colocarse su primer vestido con más coquetería que su infeliz esposo, y éste ya constituyó para entrambos cónyuges dos modalidades en la colocación de la misma tela, que como ya es sabido su telar eran las tupidas frondosidades de una parra.

Pero dejemos la prehistoria del traje y pasando por alto los indumentos confeccionados con plumas, pieles y hojas de árboles, y las amplias y vaporosas túnicas que vistieron griegos y romanos, saltamos al siglo XVII que está más cerca de nuestra edad, y fué, sobre todo en Francia, el que más diversos y complicados caminos

abrió hacia el fastuoso templo de la moda.

Queden archivados y no salgan más a la luz del día y en medio de la plaza universal los «mignones» de Enrique II, que ilustraban su cínico afeminamiento usando pendientes, manguitos, pulseras y ademanos.

Asistamos, hermano lector, al despertar de un elegante del siglo aquel en que España todavía era dueña y señora de medio mundo y las espléndidas lumbraradas de su arte y su ingenio subían por encima de todas las naciones.

La gente de entonces madrugaba bastante más que la de ahora, y aunque en nada tenían que emplearse los «lindos» de oficio, era lo cierto que al punto de las nueve ya habían abandonado el blando imperio de las sábanas. La primera visita que recibían era la del barbero, que mientras rasurábales y barnizábales con pomadas y menjerges, dábales noticia de cuanto se mentía en las «gradas» de San Felipe, que eran la gaceta

viva de cuanto acontecía dentro y fuera de Madrid.

No poníase nuestro hombre prenda alguna sobre su cuerpo si no oficiaba de árbitro, de acólito, el maestro que la confeccionara.

Puesto sobre el respaldo del sillón esperaba el vestido tan pulcro que parecía recién salido de la tienda. Revisábale el sastre e iba colocándole luego sobre el humano maniquí, que apenas si hacía movimiento alguno para que cada cosa cayese matemáticamente en su lugar.

El sastre, menos locuaz que el rapabarbas, como quien tiene plena conciencia de su deber, no hablaba si no era para indicar tal cual arreglo conveniente o para dar razón de los nuevos cuellos que acababan de llegar de Holanda del último paño veinticuatroño, tejido en los famosos y hoy desaparecidos telares segovianos y del novísimo terciopelo recién llegado de Utrecht, y siempre solía sacar más partido de tales nuevas que el barbero de las suyas.

Íbase el ajustador de costuras y pliegues y aún no había puesto el pie fuera de la estancia cuando irrumpía en ella el peluquero, que en componer la cabellera de su cliente, aunque aquella no fuera postiza, tenía obra cortada para rato.

Con el advenimiento de los Borbones al trono de España, sufrió un golpe de muerte la moda netamente española. Comenzóse por desterrar los bigotes y perillas de los rostros varoniles; al ferreruelo y al «capotillo», sustituyó la cascaca de velos; a las «valonas» y «lechuguillas», reemplazó el corbatín de encaje, y el «jubon» vióse relegado por la «chupa» y comenzó asimismo el reinado de la peluca cayendo a tirabuzones sobre los hombros.

Las damas dieron de lado al feísimo y monstruoso «guardainfante» y embutieron la bizarría de sus cuerpos dentro del no menos airoso «miriñaque». Complicaron el peinado de manera tan embrollada y extravagante, que según uno de nuestros poetas epigramáticos, riñendo dos gatos en la pelambreira de una petimetre, ni siquiera dióse ella por enterada.

La levita vino con el romanticismo. De levita vistieron Musset, Dumas, Gautier y Victor Hugo, y en España fueron famosas las de «Figaro», Ventura de la Vega, Zorrilla, Osuua y Salamanca cortadas por el famoso Utrillo, que era el sastre preferido por nuestros elegantes antepasados de hace un siglo.

DIEGO SAN JOSÉ

(Prohibida la reproducción).

REHABILITACION MORAL

BEBAN
SIEMPRE

"FINO LA RIVA"

Las doctrinas de Kranse, eminente filósofo alemán, han ido desplazando la ciencia penal edificada sobre la venganza, para dar paso al criterio correccionalista defendido por Röeder e Ingenieros, principalmente, en que se inspira la penalidad moderna. El delito es en si una abstracción metafísica y un fenómeno social en su manifestación, y lo determinan infinidad de causas y concusas de complejidad superior y de carácter antropológico, físico y social. La ciencia distingue dos grupos o categorías de delitos: los llamados delitos de derecho natural y los de derecho positivo; pero aparte esta clasificación, es evidente que el delito es producto de la conveniencia social y hace de su propio agente una víctima.

El progreso de las ciencias naturales y de la filosofía determinista niegan la libertad y responsabilidad moral del delincuente, sostenida por Becaría, Garófalo y otros penalistas insignes, y el libre albedrío y la imputabilidad personal, elementos básicos de la penalidad, pasan al concepto racional de terribilidad en que se funda el derecho de la colectividad a defenderse contra el delito.

Ya no es admisible la medida talional de mal por mal, que era la ley de Pacheco. El delincuente, cuando no es ocasional o furtivo, es un enfermo víctima de sus deformidades físicas, y de la injusticia social, al que se debe tratar, no con la venganza in noble y oprobiosa de los tiempos primitivos, sino para corregirlo y rehabilitarlo de modo que vuelva como unidad activa al acervo social, fin a que tiende la acción penitenciaria. No es la expiación de una culpa para dar satisfacción a los dioses lo que la ciencia reclama. El delincuente que cayó en la desventura del delito, tiene derecho a la pena; en el sentido de terapéutica penitenciaria, por su especial relación jurídica con el Estado, que se la impone para someterlo a un régimen de protección, de tutela, encaminado a su reforma por la educación, la instrucción y el trabajo ennoblecedor.

Hay casos, es cierto, de verdadera monstruosidad; delitos que descubren en el agente tal perversión moral, tales instintos de crueldad, que producen cierto anonadamiento en nuestra conciencia; pero nótese que en un área inmensa del alma colectiva se produce una reacción violenta que arrastra a la venganza y culmina muchas veces en el lynchamiento, a la vista de uno de esos crímenes horrendos. Sea cual sea el motivo que la pone en acto, es lo cierto que es una fuerza que asciende súbita como para equilibrarse con otra fuerza; dijérase que es la fiebra escondida entre la breña que salta al estadio, con la garra en alto, para dar la batalla a su rival. A este estado fugaz que nos enciende en ansia de justicia primitiva, sucede una inclinación

compasiva, misericordiosa, en favor del infeliz que se hundió en la horrible tragedia clavando el puñal homicida, como sucede a la feroz agresividad del culpable el arrepentimiento.

No es mal por mal, ni es cruzarse de brazos ante el delito. Odiar al delito y compadecer al delincuente, quizá en más alto sentido que lo quiso la eximia pensadora y virtuosa mujer que se llamó Concepción Arenal. Combatir el delito curando al delincuente por medio de una profilaxis de justicia social exquisita, pero tener para el agente del delito, "que no es de otra raza ni de otro planeta, sino nuestro hermano a quien la Naturaleza deformó para que con sus actos despertara airados gratos de condenación en nuestro fondo insobornable, esa compasión consciente y digna que nos inspiran nuestros enfermos; compadecerlo como a nuestra propia carne flagelada, compadecerlo en nosotros y por nosotros, y a que su mal es nuestro mal y su culpa la culpa de todos.

Sucede, sin embargo, que aparte los grupos de selección, las aristarquias del espíritu, los hombres depurados en el crisol del estudio, la sociedad del cupón y la renta de la especulación sordida o la prebenda cómoda, frívola e indiferente, no se interesa por el progreso de la justicia penal, sino que parece interesada en su estancamiento y si la fuerza coactiva del derecho la obliga a acatar la rehabilitación jurídica del delincuente, como si necesitara elevarse sobre el lodo, vota contra su rehabilitación moral y lo repudia estimándolo de contacto vitando. A esta realidad responde sin duda el siguiente párrafo del meritísimo artículo que el ilustre director del Instituto General y Técnico de Figueras don Gabriel Alomar dedicó no hace mucho a los penados españoles: «Y aún me atrevería a

deciros—escribia—que hay en nuestro sufrimiento algo de sacrificio, en expiación, no de la propia culpa, sino de las ajenas; algo como una categoría de redentores la cual os da derecho a considerar que os deben su libertad y su vida tranquila los mismos hombres que intentan villanamente desprenciaros».

Se dice de Cerdas que se mató por haber infringido involuntariamente una de sus leyes; pero más estimación que tan elevado respeto al derecho, nos sugiere el noble gesto de nuestro Salmerón, del filósofo republicano que abandonó la más alta magistratura del Estado por no firmar una sentencia de muerte, ya que influyó más en su ánimo la irreparabilidad de la pena ante un posible error, que el respeto al derecho eterno que pone la vida por encima de todo otro derecho. ¡Sublime concepción de la justicia que solo es tesoro de los elegidos! La posible inocencia del reo pudo más en la conciencia del egregio pensador que la verdad oficial que cristalizó en el fallo de la justicia histórica. La sociedad no comulga con tales escrupulos, sino que, bien al contrario, por inhibición mental, a pesar de los muchos casos en que se ha comprobado la inocencia de los reos, Dreyfus, Slaether, Pilar Peralada, los de Osa de la Vega y tantos otros, bástale que la desgracia haga trasponer al hombre los umbrales de la cárcel, que por simples motivos indiciarios de responsabilidad, se dicte proceso contra él, para lanzarle el lasciate ogni speranza, para infamarlo con la pena de «disminución de valía» que se aplicaba en la edad media, apesar de todas sus protestas de inocencia y de las pruebas que la declaren meridiana-mente.

Ni el comportamiento diáfano ni la austeridad de costumbres, ni la honradez más exquisita, bastan a destruir el valor de la mentira con autoridad de cosa juzgada; pero siempre queda un consuelo: el consuelo de que la realidad es superior a las injusticias y veleidades humanas, y que al hombre, como dijo el maestro Uexmuno, no lo hacen hidalgo los títulos ni las grandezas ni las preeminencias, sino sus obras. Obrar bien, obrar rectamente, tener conciencia de nuestra honradez, y subrayar con una carcajada entrapélica el mal concepto en que pueda tenernos por error o por malicia, quien seguramente no se atrevería a arrojar la primera piedra. Esta es nuestra ley en oposición a la de Pacheco.

GERMAN AGUILAR

VIAJEROS.

En el vapor francés «Mendoza» llegaron ayer procedente de Marsella, el profesor húngaro señor Atila Unghvary y doña Irene de Unghvary.

—También han regresado de la citada población francesa, doña Angela, don Francisco y don José Contreras; don José, doña Ana y don Gabriel Leiva Rodríguez, y don Francisco Martínez.

—Ha marchado a sus propiedades de Ohanes y Doña Maria, el comandante de Infantería don Francisco Villegas Martín, en unión de su familia.

—También han marchado a sus posesiones de Agua Dulce y Fondón, respectivamente, los propietarios don Francisco Rodríguez Guerrero y don José Carmona.

Número de doce páginas



EL SEÑOR

Don Eulogio Romay Núñez,

Del comercio de esta plaza

FALLECIÓ EL DIA 8 DEL CORRIENTE, A LOS 58 AÑOS DE EDAD, DESPUES DE RECIBIR LOS SS. SS.

R. I. P.

Su desconsolada viuda doña Joaquina Suriá Romaguera; sus hijos doña Josefa, don Eduardo y doña Mercedes; hijos políticos doña Josefina Rodríguez Ramón, don Francisco de Burgos Seguí, y don Felipe Pérez Diaz; su hermano don Agustín (ausente), hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás parientes,

RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á las misas que en sufragio de su alma han de celebrarse el dia 17 del actual en la iglesia parroquial de San Sebastián, siendo la Mayor á las 10.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Página para las damas

Los trajes deportivos

Lenta, pero continuamente, va infiltrándose en las muchachas el espíritu deportivo, dejando aparte el «tennis», que es lo menos atlético posible, las señoritas han entrado en el deporte violento por medio del «jockey». Hay, sin embargo, todavía un gran paso que dar en el camino del deportismo femenino: el vestido.

Las muchachas que se entregan al deporte (más o menos masculino), comienzan por adoptar el vestido apropiado y no es de creer que haya ninguna muchacha que rehuya la «tenúe», atlética por temor a enseñar algo, cuando las más honestas damas enseñan todo lo que Dios las dió.

En realidad, si colocamos juntas a dos mocitas de las que alternan en los tangos aristocráticos de París, la primera con su «toilette» de ex-ursulina, y la segunda con su «maillot» y sus piernas desnudas, no tardaremos en afirmar que el aspecto de la deportiva es insuficientemente más honesto que el de la elegante ex ursulina.

Sentada esa premisa de que las desnudeces del vestido deportivo son más honestas que las hábiles e intencionadas semiocultaciones del vestir callejero, hay que considerar además, que la práctica deportiva exige un traje que deje el cuerpo en condiciones de disfrutar de lleno los beneficios del ejercicio.

La necesidad de la falda corta se ha hecho patente en los deportes y como complemento el «jersey» largo para de sociedad. Respecto a la blusa marinera para los del litoral.

Respecto al «jersey» de lana, seda torzal, etc., ha cautivado tanto, que ha invadido el radio de la vida doméstica y de sociedad; respecto a la blusa marinera, amenaza igualmente disputar el favor de aquel.

La blusa marinera posee muchas de las especificaciones reglamentarias en el uniforme de los marinos. Aunque el estilo marinero no cambia de año en año, tiene numerosas características que lo hacen sumamente convenientes; es adecuado para los diferentes tipos y edades, y los emblemas, adornos y cinturones que se suministran con ellos constituyen variaciones de los vestidos que hacen el sortido sumamente atractivo.

Afirmase que hace varios años la novia de un marinero pidió prestada su blusa, usóla y quedó tan complacida con ella que copió inmediatamente; sus amigas enseñada hicieron blusas, también del mismo estilo. Introducida así la blusa marinera popularizose como un vestido propio para niñas, señoritas y hasta señoras jóvenes, haciéndose la demanda de ellas rápidamente extensiva a todos los países y al final extendién-

dose al extranjero en muchas partes del globo.

La popularidad de la blusa hizo que se produjera una demanda de vestidos del mismo estilo en general, con una falda sencilla con pliegues verticales. Desde entonces se han hecho escasas modificaciones en este sentido que no sean para modificar las líneas. El estilo general no ha variado. Nuevos géneros se han usado en la confección hasta que los materiales que ahora están en boga incluyen coquillo, lino, sarga, franela, alpaca, paño belga y tejidos de rayas.

Para vestidos destinados a usarse al aire libre, para jugar al golf, excursiones en bote y automóviles, estos vestidos han sido reconocidos como convenientes, debido a que su holgura permite la absoluta libertad de movimientos necesarios en un vestido de deporte. — OTILIA.

Consejos útiles

He aquí una receta de jabón para quitar las manchas más refractarias de cuerpos grasos, aceite, alquitrán, etcétera, sobre cualquier clase de tejidos:

Tómese 2.200 partes de jabón de clase corriente y córtese en pedazos pequeños. Echense después en un recipiente con 800 partes de agua y 1.315 de hiel de vaca, y déjese así durante toda una noche. Por la mañana póngase a la lumbre, a fuego suave, para que el jabón se disuelva sin cocer. Cuando se ha evaporado el agua de esta mezcla, se seca con gran rapidez, quedando un jabón muy trasparente y que no mancha los objetos sobre los cuales se aplica.

Para que desaparezca el vello de la cara sin estropear el cutis, recomiendan algunos especialistas el siguiente tratamiento:

Al lavarse, que siempre sea con jabón un poquito moreno sin perfume, que haga mucha espuma, y aclarándose con una esponja fina.

Una o dos veces por semana pásese suavemente la piedra pómez humedecida, y para contrarrestar sus efectos sobre la tez, dense después polvos corrientes, de los que se usan para los niños.

Al cabo de algún tiempo se verá cómo desaparece la sombra oscura que afea el rostro, pues la espuma de jabón reblandece el vello y lo pone en condiciones de desaparecer en cuanto se le aplica tres o cuatro veces la piedra pómez.

La natación es un ejercicio maravilloso. Por medio de él pueden reducirse varios kilos de peso y además suprimir cosas tan desagradables como los puntos negros y la dilatación de los poros, que tanto afean a la mujer. Se recomienda, pues, la natación como ejercicio higiénico y método de belleza.

El calor y los vestidos

Siempre se ha creído que los trajes claros preservaban del calor y por eso en el verano las señoras y aún los caballeros se vestían de blanco o de color muy claro, pero ahora resulta que el color blanco dista mucho de poseer todas las buenas cualidades que se le atribuían, por lo menos en nuestro país. Estudios realizados han demostrado que los trajes claros sólo son buenos para los negros; los europeos debemos forrarnos con otra tela de color más obscuro.

Para combatir con eficacia la acción abrasadora del calor del sol, hay que protegerse a la vez contra sus radiaciones luminosas y contra sus radiaciones químicas, y si bien el color blanco refleja las primeras, no obra sobre las otras, mientras que ambas son detenidas por los pigmentos negros.

Por esta causa los negros resisten perfectamente los rayos de un sol abrasador y si se visten de blanco están doblemente protegidos, porque el traje refleja los rayos químicos. Así, pues, para preservarnos del calor los blancos debemos usar trajes blancos forrados de rojo, amarillo o negro.

CONSEJOS DE UN JUEZ

Antes que te cases...

Hay en Chicago un sabio juez llamado mister Burke, a quien también se conoce por el título de «Consejero de los recién casados», pues siempre que celebra la ceremonia del matrimonio entrega a los contrayentes un librito del que es autor y que ha titulado «Código de la felicidad conyugal». En él se hallan escritos, entre otros, los siguientes consejos, que el juez Burke recomienda se lean diariamente, hasta quedar bien guardados en la memoria:

«Cuando tengas una discusión con tu marido, el mejor medio que puedes encontrar para suavizarlo y aplacarlo, acabando por tenerle sumiso ante ti, es reconocer que la razón está de su parte..., sobre todo cuando verdaderamente seas tú quien la tiene.

Nunca disputes. No acabes nunca una jornada sin haber antes terminado cualquier desavenencia que haya habitado entre vosotros, y dejado restablecida la paz y buena armonía. Para este restablecimiento tienen las mujeres infinitos recursos más que los hombres, y una mayor habilidad para rebajar-se ni rebajar en el momento de la reconciliación.

Si tu marido tiene dinero, insiste en que lo gaste en la casa y en que te lleve bien vestida».

Al esposo le aconseja el buen juez:

«Ofrece a tu mujer con frecuen-

cia distracciones que la compensen de la rutina, a veces enojosa, del hogar. Sal de paseo y llévala al teatro todo lo a menudo que te sea posible.

Sé galante con tu mujer, y nunca le escatimes las palabras agradables. ¿Qué cooperación puede prestarte, ni cómo puedes hallar grata la vida al lado de una persona amargada y herida? Por el contrario, tus galanterías les agrada rán, harán de ella una mujer más atenta a tus gustos, una mujer más amante y alegre compañera..., ¡y hasta una cocinera mejor!»

Recetas culinarias

Bizcocho

Se ablanda la manteca y se añade el azúcar despacio, tras de lo cual se agrega el huevo batido y el extracto de vainilla. Por separado se mezclan juntamente la harina, baking powder y sal, agregando esto a la masa anterior alternativamente con un poco de leche. Se cuece esta masa después de haberla dispuesto en molde en un horno de temperatura media. Esta masa puede también usarse para budín caliente.

Creulat

Picase la carne con ajo y perejil, sal y pimienta; una vez hervida con sal la col, se saca, cuidando de que no se rompan las hojas, que puestas en el colador se dejan escurrir.

En un molde liso se colocan en cruz dos lonjitas de tocino y dos hojas de repollo untadas con grasa, una parte de carne picada, otra hoja de col, también untada, y así carne y col hasta llenar el molde, debiendo ser lo último dos hojas de col.

En esta disposición se mete el molde en el horno, y al estar cocido se saca, teniendo mucho cuidado de que no se desbarate. Se sirve poniéndole por encima salsa de fricando o jugo de ravioles.

Emparedados stoessel

Se hace un puré de patatas espeso procurando darle consistencia de pasta. Se cuecen aparte los guisantes suficientes para el objeto y se remojan después. Se pone en una tabla o en el revés de un plato un trozo de puré cortado en cuadrado, del tamaño de un emparedado ordinario, y sobre esta pasta se extienden unos cuantos guisantes de los que se han rehogado y se cubren con otro cuadrado de puré de patata igual al de debajo, apretándoles suavemente para que se adhieran. Se reboza este emparedado y los demás que se hagan en harina y huevo, y se rien. Si se quiere puede servirse con una salsa de tomate.

DIANA

Baños de mar templados

PÁGINA AGRÍCOLA

La sericicultura

Su historia

La Sericicultura es una industria muy antigua. Seguramente tuvo su origen en los países orientales señaladamente en China y Japón. En este último país existe una leyenda sobre el gusano de seda, en extremo curiosa.

Una joven princesa fué arrojada al mar por su cruel madrastra en el tronco ahuecado de una morera. Perseguida por el hado malféfico, se encontró en mil peligros de los cuales pudo salvarse. Entre los principales a que se vió expuesta con los mas notables hambrientos «leones» y «águilas» voraces, que por poco la devoran, el haber sido arrojada sobre una isla desierta, de donde la sacó un buen pescador con su barca y el haber sido enterrada viva en el «jardín» de un castillo. Finalmente, los dioses se apiadaron de ella y la dejaron ir a morir a las costas del Japón, convertida en gusano de seda. Por eso a las cuatro mudas del gusano de la seda se le llaman sucesivamente sueño del león, sueño del águila, sueño del heno y sueño del jardín.

En el año 2.698 antes de Jesucristo, la Emperatriz china Si-Ling Chi dió a conocer en su país la crianza del gusano de la seda y desde entonces es costumbre en esta nación que los soberanos cogieran los primeros brotes de las moreras dieran de comer con ellos a los gusanos.

China y Japón exportaban en la Edad Media mucha seda dando pábulo a una gran fabricación de tejidos. En el año 870 Damaso y Bagdad en Asia Menor tuvieron numerosos y célebres telares y en 872 fué memorable la exposición de telas de seda de púrpura y brocados de oro celebrada en Tiro, ciudad fenicia.

En cuanto a la importación a Europa de esta industria, parece que dos religiosos de la Orden de San Basilio introdujeron semillas de gusanos de seda ocultas en sus bastones de peregrinos, huecos para tal efecto. Estos mismos frailes dieron a conocer los procedimientos de crianza, haciendo que se extendiera rápidamente por toda Europa esta lucrativa industria.

España es país sericícola desde muy antiguo. En sus Etimologías refiere San Isidro que en la época visigoda ya se cultivaba en nuestro país el gusano de seda por dos procedimientos: el libre y el doméstico. En 1.130 existían fábricas de tela de seda en Sicilia, España y Portugal, conquistando fama mundial las manufacturas de seda de Granada, Almería y Sevilla, siendo en esta última población donde se inventó la tela de sarga. Tomó desde entonces tal incremento la sericicultura, que en 1.200 España surtía de seda a Francia.

En los siglos XV y XVI llega la producción sedera de España a su mayor esplendor. Los Reyes Católicos dictaron sabias pragmáticas para proteger la industria de la seda; se premiaba a los agricultores que hicieran mayor plantación de moreras, se les eximía del servicio de las armas y otros singulares privilegios. Todo esto hizo la industria floreciente en alto grado. España llegó a producir 12.400.000 de kilogramos de capullo vivo. En Sevilla, Granada, Almería, Valencia, Murcia y Toledo funcionaban más de 60.000 telares que daban ocupación constante a más de un millón de personas. La Real Hacienda percibía solo de Toledo, de los impuestos que gravaban la seda, la suma de 2.500.000 pesetas.

Durante el reinado de Carlos II, con la prohibición de exportar seda, y los fuertes gravámenes que sobre ella pesaban, pues solo en Granada era de más de 15 reales por cada libra, se arruinó por completo la industria sedera, desapareciendo todos los telares que existían. Posteriormente, las enfermedades de la morera, que fueron perdiéndose o arrancándose sin preocuparse de repoblarlas, y las del gusano de seda hicieron disminuir a tal extremos la producción que hoy no basta ni para el consumo nacional.

Modernamente genial a la iniciativa de nuestro culto y augusto Monarca don Alfonso XIII secundado eficazmente por S. A. R. el príncipe de Asturias y por el Gobierno que tan acertadamente dirige el general Primo de Rivera, la industria sericícola ha entrado en una era de resurgimiento, que promete un porvenir esplendoroso para bien de nuestra amada Patria.

A. VAZQUEZ VILLASANTE

Maestro nacional

Ohanes, Julio, 1929.

Las semillas de algodón con ácido sulfúrico

Relación de las experiencias hechas para examinar el efecto del ácido sulfúrico sobre la germinación de las semillas de algodón.

Las observaciones hechas en el campo sobre sementeras tratadas y sin tratar, demostraron que la germinación y el crecimiento en las semillas tratadas eran mejores. Se halló que el método de tratamiento más satisfactorio era el tratar las semillas durante 15 20 minutos con H₂SO₄ concentrado (500 gramos de semillas en 100 centímetros cúbicos de ácido), después lavaje de 10 minutos en dos litros de agua, secar y sembrar. Las semillas tratadas de este modo mostraron una germinación del 95 % y almacenadas durante 6 meses, de 92 %.

El tratamiento con el ácido no fué eficaz contra la infección de las semillas por el «Black Arm».

MARCA NACIONAL

Garantía para las frutas

Desde hace algún tiempo viene preocupándose el Gobierno de procurar ordenar la exportación española en un sentido de eficiencia para mantener el prestigio y nombre de los productos nacionales en el extranjero. El intervencionismo en esta materia puede resultar contraproducente, puesto que cercena y coarta la libertad de movimiento que en la actividad comercial es base esencialísima. Esto no quiere decir que confundamos la «sana libertad» con la omnimoda libertad o capricho de quienes pretendieran hacer granjerías o especulación en sus manejos comerciales. Esto último, por fortuna, es muy poco frecuente. Sin embargo, el Gobierno no ha querido garantizar en cierto modo aquellos productos selectos y más genuinamente españoles con una marca o distintivo de carácter oficial que venga a ser como el refrendo genérico y gubernamental de aquellos productos. Al efecto, ha dictado el Real decreto estableciendo la marca nacional.

El establecimiento de ésta no es cosa nueva en el comercio de explotación. Italia la estableció por ley de 26 de Junio de 1927. Esta disposición parece que ha servido de norma para la que se acaba de promulgar. También en Inglaterra se han establecido determinadas formalidades para la exportación de algunos productos.

Por el momento, no vemos en la disposición que comentamos un peligro al libre comercio de nuestros productos, antes bien, creemos firmemente que la adopción de la marca, con el tiempo, llegará a dar crédito a nuestros frutos. Pero no hay que olvidar que el mejor marchamo y garantía son los mismos productos. Cuando nuestros exportadores acreditan una marca es porque se han esmerado en la confección y en la selección de la fruta, y ellos son los primeros interesados en mantener esa marca con todas las calidades que se derivan del producto.

Por de pronto, este decreto no es nada sin un reglamento que especifique y determine todos los aspectos que en la exportación de fruta se presentan: calidades o tipos, envases, etc. Esperamos que en esta reglamentación se tendrán en cuenta todos aquellos hechos que la práctica ha sancionado con feliz éxito, por fortuna, ya que la fruta española compite ventajosamente con todas las similares extranjeras allí donde se presentan. Lo que no debe olvidarse es que este triunfo no ha sido resultado de una norma estatal, sino del estímulo o iniciativa del exportador. Tampoco se ha de

olvidar que el exportador manipula la fruta, y que ésta la dá el árbol resultado de un cultivo, norma esta última, esencialísima para la selección.

LOS ARBOLES DE PARIS

Son unos 90.000 los que sanean la capital de Francia, al propio tiempo que embellecen sus boulevares y avenidas.

Proceden casi todos de los plantales que el Municipio costea en el Bois de Boulogne y en Petit Bry, a orillas del Marne.

Los que comparan la hermosura del arbolado parisiense con el raquitismo del madrileño, no sospechan el valor que representan los plátanos, los castaños, los olmos y las acacias plantadas en París.

El suelo de la capital está formado por espesa capa de detritus, impropia y desfavorable para toda vegetación.

Por tanto, ha sido menester crear un terreno artificial para el arbolado, abriendo una zanja de tres metros cuadrados de superficie por uno de profundidad, rellena de tierra vegetal.

Un sistema general de riego, además hay para que el agua llegue a cuantas raicillas cruzan toda la extensión de los boulevares y los «squares».

Por último, para evitar los efectos deletéreos de los escapes del gas del alumbrado, se le ha impuesto a la Compañía la observancia de precauciones particulares para el establecimiento de las cañerías.

Tantos cuidados producen un gasto relativamente enorme.

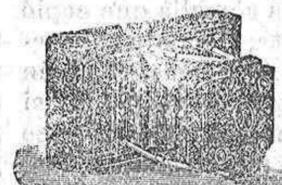
En efecto; el precio de cada árbol con la tierra vegetal que requiere, la reja de hierro que protege su base y el «corsé tutor» que protege su tronco, es de unos doscientos francos.

El gasto medio que causa su conservación es de un franco. Y cada año el 1 por 100.

El municipio, sin embargo, no cesa en el replanteo.

Las ordenanzas determinan que cada nueva vía que se abra no será inferior a 20 metros de anchura, guarneciéndola sus aceras una fila de árboles.

La longitud total de las calles, avenidas y boulevares parisienses es de 958 kilómetros; 236 es tan adornados de árboles.



Material
fotográfico
y para
pintura
artística

inmenso surtido de la mejor calidad a precios limitados.

EUGENIO DE BUSTOS

Calle de Granada 35 37.

A L M E R I A

LOS SUCESOS DE AYER

Ahogado en un algibe

Ayer apareció ahogado en un algibe del cortijo denominado Zamora, enclavado por bajo del kilómetro 17 de la carretera de Málaga a Almería, término de Vicar, un joven cuyo nombre desconocemos, porque la noticia oficial recibida anoche, no daba más detalles.

Hombres con quemaduras

Hallándose ayer haciendo un hueco para colocar un barrenado y extraer piedras, en el cortijo de Esteban Salmerón, situado en los Molinos de Viento, los obreros Joaquín López Góngora y su hermano político Francisco Alonso Montoya, ardió la pólvora que estaba al lado de ellos, sin saber las causas.

Ambos obreros resultaron con quemaduras, uno de ellos grave y el otro de pronóstico reservado.

Uva lesionada

En las últimas horas de la noche anterior, fué auxiliada en el Hospital, Concepción Asencio López, de 16 años de edad, soltera, natural de Nijar, domiciliada en la Rambla de Maromeros, que padecía una herida de arma de fuego con orificio de entrada en el cuarto espacio intercostal izquierdo y sin orificio de salida.

Manifestó la lesionada que el hecho fué casual, pues al coger el arma no creyó que podía causarle daño.

El pronóstico es grave.

EL TIEMPO

Boletín meteorológico

Las observaciones efectuadas ayer en el Observatorio Meteorológico (Estación Sismológica) del Servicio Meteorológico Nacional, dieron el siguiente resultado:

Presión media del día . . .	766.6
Temperatura máxima . . .	30.6
Idem mínima	19.8
Idem media	25.2
Idem máxima al sol . . .	35.6
Humedad relativa media . .	73
Evaporación en 24 horas . .	3.3
Lluvia en 24 horas	0.0
Viento dominante	S.S.W.

Fuerza en metros por segundo 2.5
Nubosidad despejado.

NOTA DEL OBSERVATORIO CENTRAL

Estado general atmosférico del día 13 de Julio de 1929 a las 7 horas: Mejora el tiempo sobre Europa pero aún el cielo de Suiza, Alemania, Países Bajos e Inglaterra está con muchas nubes.

La temperatura máxima de ayer fué de 41 grados en Badajoz y la mínima de hoy 13 grados en Vitoria.

En Madrid la máxima de ayer fué de 32.7 grados y la mínima de hoy de 21.7 grados.

Tiempo probable para esta tarde y la mañana del 14.

Toda España vientos flojos, calor y algunas tormentas muy locales.

Noticias Telegráficas de la tarde

De nuestro corresponsal especial

Varias noticias

Madrid, 13

Entrega de un corazón

El ministro de Instrucción públicó señor Callejo, ha entregado esta mañana al Director del Museo Antropológico, la arqueta conteniendo el corazón del que fué notable tenor señor Anselmi.

Publicación en la "Gaceta"

Se ha publicado en la «Gaceta» de hoy lo siguiente:

Anunciando la subasta para la concesión de mil hectáreas de terreno de la propiedad del Estado para la exploración forestal en el territorio del Municipio.

Disponiendo que se constituya en la Dirección general de Telégrafos una Sección denominada Jefatura de Red Telefónica.

Circular dirigida a los Gobernadores civiles excitándoles para que estos consigan de los Alcaldes de los pueblos que sean cabeza de partido, que faciliten a los jefes del Servicio de educación física ciudadana premilitar, el campo necesario para que puedan realizar los ejercicios.

Nombrando Obispo auxiliar de Granada, al canónigo de aquella Catedral don Lino Rodrigo Ruesca.

Romanones, operado

El doctor Castresana ha practicado una intervención quirúrgica al ilustre político señor conde de Romanones, de la dolencia leve que padecía en un párpado del ojo derecho.

El conde se encuentra en estado completamente satisfactorio.

Opiniones sobre la reforma de la Constitución

Continúan publicándose las opiniones de políticos sobre la reforma de la Constitución.

El exministro señor Bergamín, se declara francamente opuesto a la proyectada reforma constitucional. La estima

como un retroceso lamentable de nuestro régimen político y un enorme atentado contra las libertades públicas, tan difícilmente conquistadas.

El señor Perez Bueno cree preferible la Constitución del 1876, extrañándose de que se hable de tendencia absolutista pues se despoja al Rey de todas las facultades inherentes a la Corona. No quiero--añadió--una Monarquía prisionera, si no con todos sus atributos y sus fueros, pues de otro modo las Monarquías cuestan demasiado caras. La Constitución no fracasó, las fracasadas fueron las instituciones que la rodean, no siendo justo atacar a la Monarquía, lo único que en España queda en pie. El proyecto entrará y saldrá muerto de la Asamblea, si antes no se reforma. Propone la designación de cierto número de miembros efectivos, con mandato para discutir la Constitución, que no sean asambleístas, eligiéndoseles con todas las garantías posibles por distintas fuerzas sociales con voz y voto para el debate constitucional. Si no se hace esto--siguió diciendo--el proyecto o Ley figurará muy pronto en el índice de la mortalidad infantil de la Constitución.

Traducción de proyectos

En la Asamblea se prepara la traducción de los proyectos constitucionales, en francés, inglés, alemán, italiano y portugués, para que se difundan los textos.

Gratificación importante

El Consejo del Banco de España ha acordado gratificar con 15.000 pesetas al funcionario más antiguo de sus oficinas, don Carlos Adaro.

Este ha cumplido 60 años de su ingreso en el Banco.

El doctor Asuero

Esta mañana no ha salido del domicilio de los marqueses de Bermejillo, el doctor Asuero, encontrándose descuidado del acoso que le dieron centenares de enfermos.

No ha hecho esta mañana curación alguna, preparando su viaje para San Sebastián.

Se muestra el doctor completamente cansado, temiendo ponerse enfermo.

Reina de la belleza en Madrid

Esta tarde ha tenido lugar el escrutinio para proclamar reina de la belleza de Madrid, acto organizado por el Centro de Hijos de Madrid.

La comisión encargada de realizar el escrutinio, proclamó reina de la belleza entre las once que figuraban en el concurso, a la señorita Candelas Altés, de 17 años de edad, que representaba al distrito del Hospicio, que fué la que resultó con más votos.

Ola de calor

Hoy se ha sentido una terrible ola de calor en Madrid, la que dicen que invadió casi toda España.

Las temperaturas han sido elevadísimas, incluso en San Sebastián y Vitoria, localidades grandemente frías.

En Madrid se ablandó el asfalto de todas las calles.

Asuero se marcó.---Entrevista con Franco

Hoy se ha ausentado de Madrid, sin practicar curación alguna, el doctor Asuero.

Los periódicos refieren que antes de marchar de Madrid dicho galeno, expresó su deseo de conocer al aviador señor Franco.

A éste se lo presentaron en un café céntrico, simpatizando de tal forma, que comenzaron a tutearse como antiguos camaradas y al despedirse se dieron un abrazo.

El señor Franco le invitó a que le acompañara a la votación para la reina de la belleza y a la verbena organizada por el Centro de los Hijos de Madrid.

PERPEN

D I A N I A

Baños de mar templados

POR IMPRUDENCIA

Niña muerta por un niño

Comunican de Dalias, que en el cortijo denominado «La Sorda», de aquel término, a causa de una imprudencia, ha sido muerta una niña de cuatro años de edad.

Según antecedentes recogidos por la Guardia civil, llegaron al expresado cortijo, Rosalía Maldonado, Pura Fernández, María Callejón, un hermano de ésta llamado Alfredo, de once años de edad, y un hijo y una hija de Rosa'ia, de cinco y cuatro años, respectivamente.

El Alfredo, a poco de llegar al cortijo, entró sin ser visto a una habitación, en donde cogió un revólver que estaba encima de una mesa de noche, teniendo la desgracia de que se le disparara el arma y que el proyectil alcanzara en la frente a la niña de cuatro años, llamada Cristina.

Esta fué conducida a Dalias, en donde se le practicó la primera cura por el médico don Antonio Zamora, falleciendo a los pocos momentos, pues la herida era mortal de necesidad.

Se instruyeron las diligencias por la autoridad correspondiente, no siendo detenido el autor imprudente del suceso por la poca edad con que cuenta.

Instrucción pública

Una circular

La Sección Administrativa de primera enseñanza ha remitido, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la siguiente circular:

«Necesitando conocer la Dirección general de primera enseñanza, la situación de los maestros y maestras del segundo escalafón que tengan oposiciones aprobadas, ha dispuesto, por orden de 6 del actual («Gaceta de Madrid» de 10 del mismo mes) que, dentro del plazo de ochos días, a contar de la fecha de esta circular, los maestros y maestras de derechos limitados, que tengan oposiciones aprobadas, presentarán en las Secciones Administrativas de primera enseñanza de las provincias en que presten actualmente sus servicios, certificación que acredite tal aprobación, acompañada de hoja de servicios.

Los maestros y maestras que habiendo figurado en el primer escalafón y después de haber sido separados de la enseñanza, reingresaron en virtud del oportuno indulto y hoy figuren en cualquiera de las categorías del segundo, así como aquellos que por haber dejado voluntariamente la enseñanza, al reingresar lo hicieron en dicho segundo escalafón, no obstante haber pertenecido al primero, remitirán, además de la hoja de servicios, copia de la orden que les concedió el reintegro.

No necesitan excitaciones los maestros de esta provincia para dar cumplimiento a cuantas órde-

nes emanan de esta oficina; pero a fin de evitarles posibles e irreparables perjuicios, si en él se retrasan, se hace saber que el plazo es absolutamente improrrogable, no siendo incluidos en las correspondientes relaciones los que no presenten, en la Sección de mi cargo, los documentos de referencia.

Almería 13 de Julio de 1929. — El jefe de la Sección, CARLOS FERNANDEZ CASARIEGO».

Provisión por el tercer turno (consortes)

Según nuestros informes, la Real orden que resuelve la cuestión de la provisión por el tercer turno (consortes), está firmada y es de esperar que muy pronto aparecerá en el periódico oficial, y que si difiere algo es muy poco del dictamen del Consejo de Instrucción pública.

CALLOS

No sufra V. de CALLOS, JUANETES, OJOS DE GALLO Y VERRUGAS. Use V. el patentado

UNGUENTO MAGICO

y en tres días se verá usted libre de estas dolencias que le atormentan.

No admita usted más callicida que el

UNGUENTO MAGICO

Farmacías y Droguerías 1'60 ptas. Por correo 2 ptas. Farmacia Puerto, Plaza San Idefonso, 4.—MADRID.

HELADO

de avellana, chufa y limón. Horchata de chufa líquida y Naranja Natural muy fría, en el CAFFE COLON. Servicio a domicilio. Teléfono 2 5 3.

Número de doce páginas.

BIBLIOGRAFÍA

Libros recibidos

«La muerte es vida»

Teófilo Ortega es uno de los escritores castellanos más fieles a su raza a su tradición, a su lengua. Su historia literaria es breve como conviene a su flamante juventud. Pero en esa misma brevedad se halla precisamente uno de los valores de Teófilo Ortega. Esto es: su intensidad, su gravedad, su densidad, su cultura.

Teófilo Ortega ha publicado en breve tiempo tres libros, el último de los cuales, «La muerte es vida», le coloca a una altura magnífica de ensayista y poeta. Ya «La voz del paisaje», su obra anterior, prologada por José María Salaverría, obviaba con la riqueza de su prosa, con su sentido crítico preciso, con su buen gusto indiscutible, con la exposición sin pretensiones de exhibición de sus bonísimas lecturas, el venero inagotable de buenas páginas, la fuerza temperamental provechosa, traductible a obras, de este singularismo escritor.

«La muerte es vida»—obra, ante todo, de pensamiento—viene a ser por ahora la culminación de aquellos valores entrevistos en los estudios de Ortega sobre Rojas y Jorge Manrique. «La muerte es vida» aborda el tema de la muerte con hondo espíritu filosófico y profunda mirada esperanzada.

Sin la vitalidad desesperada de Unamuno, pero partiendo del mismo sentimiento del gran vasco, Ortega se eleva hasta ver en la vida una continua preparación o una suerte de adquisiciones conti-

nuas para mejor vivir en la muerte. Esta trayectoria o interpretación la expone el joven escritor con hermoso acopio de ideas personales y extraña multiplicidad de temas originales entrecruzados.

Teófilo Ortega ha escrito con «La muerte es vida» un libro de pensamiento, un libro de razón, un libro ideológico. Pero al mismo tiempo, un libro de fina sensibilidad, sensitivo, de pasión. Por eso en esta obra se une el encanto de la idea con la delicia del sentimiento. O dicho de otro modo: la ciencia con la poesía.

Libro admirable es este, «La muerte es vida». Libro vigoroso, tanto por su sustancioso contenido como por la belleza indiscutible de su forma.

T. S. H.

De nuestra emisora

El programa de las obras que radiará mañana, de ocho a nueve, la Estación emisora E. A. J: 18 Radio Almería, es el siguiente:

- 1.º Notas de sintonía.
- 2.º «La entrada», (pasodoble).
- 3.º «Súplicas», (vals).
- 4.º «Media granadina». — Vallejo.
- 5.º «No te engañes corazón», (tango).—Solo Irusta.
- 6.º «Lo chulo de ayer y hoy», (schotis).
- 7.º «Esta noche me emborracho», (tango).—Solo Fugazot.
- 8.º «La copla andaluza». — Peña (hijo) y Centeno.
- 9.º «Doña Rosario», (chacarrera).—Duo Irusta y Fugazot.
10. «Seguidillas». — Vallejo.
11. «Bournemoult», (charleston).
12. «La Orgía dorada», (pasodoble).

También se darán las noticias de última hora, estado del clima y cambio de la moneda.

Anglo-Española de Electricidad S. A

BARCELONA

Grupos electro-bomba. Electrificación de industrias. Maquinaria y material eléctrico. Especialidades.

Representación exclusiva para Murcia y Almería

EMIGDIO BARROS, Ingeniero. — MURCIA.

El Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Ejerce una acción energética y rapidísima contra la

Neurastenia

Suprime la debilidad general y la inapetencia y tiene una potencia vital maravillosa.

Cerca de medio siglo de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Pedir JARABE SALUD para evitar imitaciones.

Flor de Lis

Tintura muy práctica y económica

Tiñe rápidamente las canas, hace desaparecer las caspas e impide la caída del cabello. Véndese a cinco pesetas el franco en droguerías y perfumerías. Y en casa del depositario.

Eugenio de Bustos

Droguería y Perfumería Calle Granada, 35 37 - Almería

Instituto Dental

ESPECIALIDAD EN LA FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE APARATOS PARA LA BOCA

ALFONSO TRIVIÑO

MÉDICO-DENTISTA

Méndez Núñez, 8 y Reyes Católicos, 18
TELÉFONO NÚMERO 4

Este número ha sido visado por la censura

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

De nuestro servicio especial

DE AVIACION

Madrid, 13

Do Paris a Nueva York.- Dos vuelos

Telegrafian de Paris que los aviadores polacos Idoy, Kowoski y Kubales, tripulando un monoplano de 650 caballos, llamado «Mariscal Pildsudski» emprendieron el viaje a Nueva York. Salieron a las 4 45 de la mañana, llevando radio. Seguirán la ruta directa si encuentran viento favorable, y en caso contrario irán a Las Azores.

También salió de Paris, con rumbo a Nueva York, el avión «Punto de Interrogación», tripulado por Costes y Bellante, teniendo 550 caballos y un radio de acción de 10.000 kilómetros. Levantaron el vuelo a las 5:35 de la mañana, llevando también un aparato de radio.

Los tripulantes de un vapor dedicado a la pesca, dicen que vieron a «Punto de Interrogación» en las cercanías de Archachon.

No hay ofrecimiento de hidropilano

El comandante señor Franco, ha negado que le ofrecieran un hidropilano de los tres de 12 motores construidos en la Casa Dornier.

Dijo que uno se destina a Alemania y los otros dos a Italia, creyendo que se efectuarán pruebas sobre la posibilidad de la navegación trasatlántica.

Tienen un radio de acción de cuatro a cinco mil kilómetros y le permiten llevar una carga de 26 toneladas.

La canoa constituye un verdadero destructor, pues resistirá todo género de temporales.

Aterrizaje después de diez días de vuelo

Comunican de Nueva York que los aviadores Meudell y Reinhart, aterrizaron sin novedad con su aparato, después de estar volando diez días, seis horas y cuarenta minutos.

Han batido todos los records de permanencia en el aire.

El autogiro Lacierva

El lunes regresará á Madrid desde Lisboa, el autogiro del que es inventor el ingeniero español señor Lacierva.

Las maniobras hechas en Portugal por dicho aparato, resultaron excelentes.

Compre una sola vez las conservas vegetales

Santa Isabel

y se convencerá son las mejores y más baratas.

Avión para viajeros

En breve es esperado en Madrid, el avión que ha sido adquirido por la Compañía General de Aeronáutica, el que será destinado á la línea aérea entre Madrid y Paris.

Tiene capacidad para conducir doce viajeros.

Notas sobre dos vuelos.-- Cinta cinematográfica impresionada en el aire

En Paris, el ministro del Aire ha publicado la siguiente nota oficiosa, que es estensa, sobre dos vuelos.

Confirma que Costes y Bellante se dirigen á Nueva York en el «Punto de Interrogación», aprovechando las excepcionales condiciones atmosféricas tan buenas que reinan, habiéndose adoptado disposiciones pertinentes al caso, entre ellas las de barcos que puedan comunicarse con los aviadores Es-

tos llevan un equipo muy completo, habiéndose estado entrenando desde hacía un año. Antes de partir, Costes dirigió una carta al ministro del Aire, anunciándole que la salida fue para un destino de los prohibidos y confiaba en que no se le imponía sanción alguna.

Un aparato tripulado por Dorret, que es del ramo de acrobacia, escoltó al «Punto de Interrogación» durante una hora, impresionando una cinta cinematográfica de los diversos aspectos del vuelo. Al llegar Dorret a Tours, utilizando una cuerda, lanzó una película impresionada, siendo recogida.

Dicha película se exhibirá en Nueva York al día siguiente de la llegada del «Punto de Interrogación».

Este pasó por Tours con una velocidad de 200 kilómetros; á las 12:8 lo vió en el Cabo Finisterre el vapor inglés «Esperance Bay»; en Santander pasó por la playa del Sardenero a las 9:30, prorrumpiendo el gentío en vítores y aplausos, señalándose el paso a las 10 a las diez millas de Gijón. El tiempo era nublado y el vuelo normal.

Se esperaba el paso del avión «Mariscal Pildsurki», pero no se le pudo ver y en Paris tampoco se recibieron noticias de dicho aparato.

Este es del mismo tipo que el utilizado el año pasado en otra tentativa, cuando les recogió un vapor alemán en aguas de las Islas Azores. Al despejar el aparato pesaba 8.000 kilos, calculándose que podrá

mantenerse en el aire 52 horas con una velocidad de 130 kilómetros.

El avión «Punto de Interrogación» lleva un motor Hispano de 800 caballos; es más rápido que el polaco y cuando se hicieron las pruebas de altura, alcanzó una velocidad media de 244 kilómetros por hora. Cálculase que con una velocidad de 175, podrá sostenerse en el aire 48 horas.

De Provincias

Madrid, 13

El Rey y Primo de Rivera a Zaragoza

Comunican de Zaragoza, que el Rey irá a aquella capital en los primeros días del mes de Noviembre, con objeto de inaugurar el ferrocarril de Santander al Mediterráneo y el edificio del nuevo Instituto.

Añaden que también se propone ir a dicha capital el jefe del Gobierno señor Primo de Rivera, el que luego marchará a Jaca para visitar la Residencia Universitaria.

Obsequio a «Rayito»

Dicen de Sevilla que el célebre diestro Manuel del Pozo (Rayito), ha sido obsequiado con un banquete en el Hotel Bristol, por los triunfos que lleva obtenidos en la actual temporada.

Corresponsal multado

Participan de Barcelona, que ha sido multado el corresponsal de «Veu de Tarragona» por un artículo que mortificaba al Alcalde de Torredumbarra, pueblo de aquella provincia.

Un banquete

En Ciudad Real, con motivo de haber cesado el general Orgaz en el mando de la plaza, se le ha obsequiado con un banquete.

Un choque.--Daños

Dicen de Valencia que los trenes llegan a aquella estación con grandes retrasos, a causa de haber ocurrido un

Establecimiento de Tejidos

“La Verdad”

PASEO DEL PRÍNCIPE, NÚMERO 27.—ALMERIA.

En el sorteo de un día de venta, de las realizadas en el mes de Junio, ha correspondido al día 20, del pasado.

Venta de retales todos los sábados.

Esta Casa recuerda a sus compradores que continua concediendo un día de venta al mes, mediante sorteo

choque entre trenes de mercancías, en Villacañas.

Causó el choque muchos destrozos en el material.

Una viajera que esperaba el expreso de Madrid, temiendo que le hubiese ocurrido una desgracia a sus familiares, sufrió un accidente.

Para el Pósito

Llegó a Salamanca el ministro de Economía Nacional señor conde de los Andes, el que hizo entrega de un cheque por valor de 375 000 pesetas concedido al Pósito.

PERPEN

Espectáculos

De boxeo

En el Boxing Club de Almería, instalado en la calle de la Estación, se celebrarán esta tarde cuatro matches de boxeo, los que comenzarán a las seis.

Tomarán parte en el primer combate López y Salés; en el segundo, Escudero y Rodríguez; en el tercero, García y López, y en el cuarto, Fenoy y Valles; éste de Melilla y los demás de Almería.

En "Diana"

En el balneario «Diana», uno de los sitios más concurridos durante las temporadas veraniegas, dará esta tarde a las seis un concierto la banda de música del Municipio y además en el hermoso salón se celebrará un baile amenizado por un sexteto.

PRACTICAS

TIRO NACIONAL

Esta tarde, en el polígono de esta Representación, se efectuarán las prácticas de tiro con fusil, según costumbre.

La salida del automóvil será del domicilio social, Malecón de Torres Campos número 3, 2.ª, izquierda, a las cuatro y media y cinco.

Por el mucho interés que ha despertado el gran concurso que ha de celebrarse en el próximo mes de Agosto, es de esperar concurrirán en elevado número los señores tiradores a las citadas prácticas, con lo que conseguirán buenas calificaciones en las competiciones en que tomen parte.

Número de doce páginas

BOTICA CENTRAL

DEL LICENCIADO

JOSÉ PÉREZ LÓPEZ

Productos químicos y farmacéuticos. Preparaciones galénicas. Específicos nacionales y extranjeros. Aguas minerales. Ortopedia. Algodones, gasas y vendas antisépticas

Servicio esmerado y económico

REAL, NÚM. 15.—ALMERIA

GACETILLAS

El correo de Madrid

Ayer, la correspondencia y prensa de Madrid, no llegó en el tren de la una de la tarde, como es costumbre, a causa de no haber enlazado los trenes en Baeza.

Se recibió en el de las seis de la tarde.

El tren mixto llegó anoche con tres horas de retraso.

Más beneficios subsidiarios

Además de los que ya hemos publicado, se han concedido los siguientes beneficios subsidiarios a los individuos que se expresan, por contar con ocho hijos:

Nicolás Alonso García, Haza de Acosta, Almería; Andrés Martínez Pérez, de Zurgena; Patricio Reche Reche, de Albóx; Cristóbal Valverde García, de Cuevas, y Manuel Ortuño García, de Escullar.

Por contar con nueve hijos, a Eladio Torresano García, de Almería; a José Olivera Ruesca, de idem; a Juan Navarro López, de Albóx, y a Antonio Madrid Sánchez, de Fondón.

Por reñir

En la Estación riñeron ayer, Gabriel Cruz Moreno y José González Teodoro, llevando éste la peor parte, porque el primero le propinó varias bofetadas.

Veterinario-Inspector

Se halla vacante el cargo de Veterinario municipal e Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria, de la ciudad de Velez Rubio, teniendo asignado el sueldo de pesetas 2 062 50.

Se proveerá por concurso durante el plazo de días.

De ornato

Ayer solicitó del Ayuntamiento don Juan Antonio López Becerra, hacer reformas en una casa de su propiedad, situada en la calle Real de la Cañada de San Urbano.

Recargo de franqueo

Se ha dispuesto que las cartas y tarjetas postales que tengan su origen en Barcelona o en pueblos cuya distancia de dicha capital no exceda de 40 kilómetros, incluso las que se dirijan al interior de la ciudad, sean recargadas con un sello de 5 céntimos para abono de los gastos de la Exposición.

Queda exceptuada de este recargo la correspondencia para el extranjero.

Recurso desestimado

El Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo ha desestimado el recurso que contra acuerdo del Ayuntamiento presentó don Ginés Asensio Fuentes que quería que su depósito de vinos de la carretera de Granada, estuviese abierto de sol a sol.

Se alquila

Local con tres puertas de hierro para tienda u oficina, calle de Mendez Núñez, 10.

Casa grande propia para fonda u oficinas, en calle Marín 22. Razón: calle de Guzmán, 2.

El doctor García Duarte

Desde ayer se encuentra en Almería el profesor don Rafael García Duarte, quien ha abierto consulta en el Hotel Simón sobre las enfermedades de los ojos y anomalías de la visión.

Fallecimientos

En Málaga ha fallecido el capitán del Cuerpo de Infantería don Juan Morante Bermejo, y en Granada, don Cristóbal López Fernández Secano.

Denuncias

En la Comisaría de Vigilancia ha denunciado Francisco Carmona García, que al pasar en unión de su mujer y dos hijos pequeños por la calle del Reducto, le salieron al encuentro un individuo llamado Gaspar Vizcaino y otro que desconoce, los que le abofetearon y arrojaron al suelo, rompiéndole además la camisa.

También fué denunciado Andrés Martínez Garrido, por haber maltratado de palabra y obra a Carmen Bonilla Bonilla.

Vacante de práctico

Encontrándose vacante una plaza de práctico de este puerto, puede solicitarse en esta Comandancia de Marina durante el plazo de 30 días, pudiéndose adquirir los datos que se crean necesarios en dicha Comandancia.

Los exámenes serán anunciados oportunamente.

Bar, elegante

El Bar, que en el Paseo del Príncipe tenía instalado nuestro amigo don Bernardo Castillo, ha sido trasladado a otro local del mismo Paseo, en el número 29, al lado del establecimiento de tejidos «La Verdad».

El nuevo local, que es amplio y que ha sido denominado «El Oro del Rhin», está montado con mucha elegancia y gusto, por lo que

está siendo muy felicitado el señor Castillo.

Nosotros también le felicitamos, deseándole mucha suerte.

Emigrantes

En las últimas horas de ayer fondeó el trasatlántico francés «Mendoza», embarcando dos emigrantes para Santos, dos para Montevideo y 25 para Buenos Aires.

Por la Virgen del Carmen

Mañana, a las diez de la noche, en honor de Nuestra Señora la Virgen del Carmen, que se venera en el distrito de las Huertas, se quemará un variado castillo de fuegos artificiales. La fiesta tendrá lugar en la Puerta de Purchena, amenizándola la banda de música del Municipio.

Pasado mañana martes, en la iglesia de San Sebastian, se dirá una Misa solemne, a la que asistirán los marinos, de los que es Patrona la Virgen del Carmen.

Indio Rosa
PAPEL DE FUMAR

Dr. J. Esteban Navarro

Especialista en enfermedades de OÍDOS, NARIZ Y GARGANTA

Consulta: de 11 a 12 y de 4 a 6

Conde Offalia núm. 22, pral. dcha.

SASTRERIA HERRADA

Extenso surtido en géneros para la presente temporada

PLAZA CANALEJAS, 4

SUCURSAL: REAL ALMERIA.

A. Vizcaino

DENTIST

Consulta de 10 a 12 y de 3 a 5

Conde Ofalia, 20 pral.

DR. EDUARDO PÉREZ CANO

DEL HOSPITAL PROVINCIAL
Consulta especial de enfermedades venéreas y sifilíticas.

Análisis de sangre, esputos, orina y demás productos patológicos

Tratamiento antirrábico completo

Consulta: Eduardo Pérez, 7

A. Ramírez Sánchez

MÉDICO ESPECIALISTA

GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

Glorieta de San Pedro, número 1

Lea usted

«La Crónica Meridional»



HIJO DE RAMON A RAMOS

Paseo de Colón, 19 (BARCELONA)

Servicio rápido semanal entre Barcelona, Almería, Motril, Algeciras y Málaga

Con los vapores «Maria R.», «Maria Daima de R.», «Roberto R.», «Ricardo R.», «Manelina R.», «Manuela C. de R.», «Ramón R.» y «Enriqueta R.».

Salida de Barcelona directo para Almería, todos los sábados. Salidas de Almería directo a Barcelona todos los lunes. Salidas de Almería para Motril, Algeciras y Málaga, todos los martes.

NOTA.—Para cargar en estos vapores hay que pedir hueco con anticipación.

Para informes: Hijo de Alfredo Rodríguez, S. A., Maura, 5.

DESDE LOS GALLARDOS

En honor de la Virgen del Carmen

En esta villa se han organizado grandes fiestas en honor de la Patrona la Santísima Virgen del Carmen, que tendrán lugar durante los días 15 y 16 del actual.

DIA 15.- A las 12, darán principio las fiestas con repique general de campanas, elevación de globos y disparo de cohetes. A las 17, concierto musical en el salón de fiestas y elevación de globos y fantoches. A las 20 solemnemente se salva a la Santísima Virgen y terminación del novenario.

A las 22, gran función de teatro por la compañía infantil de aficionados que dirige el culto maestro nacional don Miguel Romo Rodríguez. A la misma hora, verbena e iluminación, amenizada por la banda de música.

DIA 16.- A las 6, diana por la banda de música. A las 9 reparto de pan a los pobres en la casa de Pedro Morales. A las 10, solemne función religiosa en la iglesia parroquial con asistencia de las autoridades, ocupando la cátedra el gran sacerdote respetable párroco y eucumene orador agrado don Federico Acosta Marín. A las 14, cucuñas y carreras de niños metidos en sacos, adjudicándose premios a los más hábiles. A las 17, carrera de cintas y sorpresas en bicicleta. A las 19, solemne procesión de la Excelsa Patrona con asistencia de las autoridades y de la banda de música. A las 22, gran concierto musical en el salón de fiestas, y a las 24, baile popular.

EL CORRESPONSAL.

Los Gallardos, Julio, 1929.

“Boletín Oficial”

Extracto del correspondiente al día 11 de Julio:

Real orden sobre el suministro de los productos natel y nateina.

—Registros mineros solicitados uno por don Luis Manuel Sánchez Blanco, de ocho pertenencias de hierro con el nombre de «Ester», en término de Pulpi, y el otro por la Sociedad Anónima Ekasterina, vecina de Almería, de una remasia de plomo, en término de Nijar.

Edicto del Juzgado municipal de Gádor.

—Idem de las Juntas municipales del Censo electoral de Talerías, Pechina, Huerca de Almería y Alhama.

—Idem del Ayuntamiento de Almería, anunciando la subasta de las aceras de la calle de la Estación.

—Idem de la recaudación de impuestos del Estado.

TRIBUNALES

EN LA AUDIENCIA

Juicio celebrado

Ayer mañana se celebró en la

Sala primera un juicio de causa seguida en el juzgado del distrito de la Audiencia, por el delito de homicidio por imprudencia, quedando concluso para sentencia.

Condenado

Por el tribunal de la Sala segunda se ha dictado sentencia en la causa número 1, de 1929, del juzgado de Vélez-Rubio, condenando al procesado Francisco Ortiz Moreno, como autor de un delito de tenencia de arma de fuego sin licencia, a la pena de tres meses de prisión y mil pesetas de multa, y pago de la tercera parte de las costas y absolviéndole de los delitos de disparo y lesiones de que se le acusaba.

Señalamiento para mañana

Sección primera.- Vista de causa número 65, de 1929, del juzgado del distrito de la Audiencia, contra Juan Sánchez Sánchez, sobre estafa.—Abogado, don Alfredo García Briet; procurador, don Antonio Bascaña.

TREATAMIENTO POR EL MÉTODO DEL DOCTOR ASUERO

Se abre consulta por el médico don José Santisteban, de 10 a 1 y de 3 a 5, en el Hotel Central, los miércoles y sábados.

A LOS POBRES, GRATIS.

300 pesetas fijas

y fuerte comisión. Novísima fácil representación local por cuenta de la firma BIOSEMENTIA. Aparatado número 4.018.—MADRID.

ASAMBLEA NACIONAL

Anteproyecto de constitución de la Monarquía española redactado por la Sección primera, «Leyes Constituyentes»

(Continuación)

Art. 65. Además de la potestad legislativa que con el Rey ejercen las cortes, les corresponden las facultades siguientes:

1.º Recibir al Rey, al sucesor inmediato a la Corona, al Regente o a la Regencia, el juramento constitucional.

2.º Resolver sobre los llamamientos a la Corona y la designación de Regente, Regencia o Tutor del Rey, cuando hubiera lugar a ello.

3.º Aprobar los contratos y capitulaciones matrimoniales del Rey y del inmediato sucesor a la Corona, y la abdicación del Rey.

4.º Hacer efectiva la responsabilidad de los Ministros, mediante la acusación ante el Consejo del Reino.

El acuerdo de acusar a los Ministros no se podrá adoptar sin la presencia de las dos terceras partes del número total de Diputados.

Art. 66. Las votaciones por las cuales aprueben o rechacen las Cortes los proyectos de ley y las demás propuestas del Poder ejecutivo, no implicarán necesariamente la sustitución de los Ministros. El Gobierno y los Diputados no podrán proponer, ni las Cortes adoptar, acuerdos que signifiquen confianza o desconfianza política respecto a los miembros del Gobierno y demás funcionarios del orden ejecutivo.

Los Ministros, que no podrán ejercer el cargo de Diputado mientras desempeñen el de Consejero de la Corona, podrán, sin embargo, concurrir a las sesiones plenarias y a las Secciones de las Cortes, personalmente o por delegado, teniendo en ellas voz sin voto; pero tan sólo será necesaria su presencia cuando sea requerida por acuerdo de las Cortes.

Art. 67. Los Diputados podrán denunciar al Rey, por conducto del Consejo del Reino, los abusos, errores o negligencias que advirtieren en la Administración pública.

Las Cortes no podrán reclamar ni examinar expedientes que estuvieren en tramitación.

TITULO VII

DEL PODER EJECUTIVO

Art. 68. El Rey ejerce el Poder ejecutivo con la obligada asistencia de Ministros responsables, según las disposiciones de la Constitución.

Ningún mandato del Rey puede llevarse a efecto si no está refrendado por un Ministro, que por sólo este hecho se hace responsable.

Art. 69. El Gobierno de S. M. se compondrá del Presidente y los Ministros sin cartera.

El Presidente someterá a la aprobación del Rey la lista de los Ministros y las sustituciones de ellos a que hubiere lugar en el curso de su mandato.

El Presidente y los Ministros, antes de tomar posesión, prestarán juramento de fidelidad al Rey y a la Constitución y de conducirse con celo y lealtad en el desempeño de su cargo.

Art. 70. Como Jefe supremo del Poder ejecutivo, corresponde al Rey:

1.º Dirigir la administración del Estado y el Gobierno de la Nación.

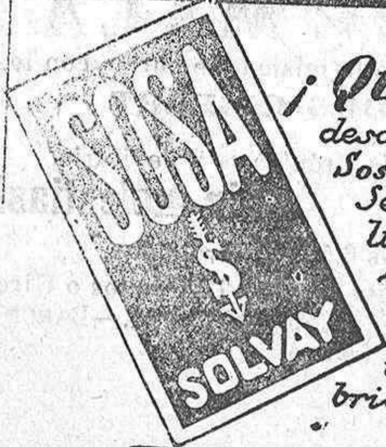
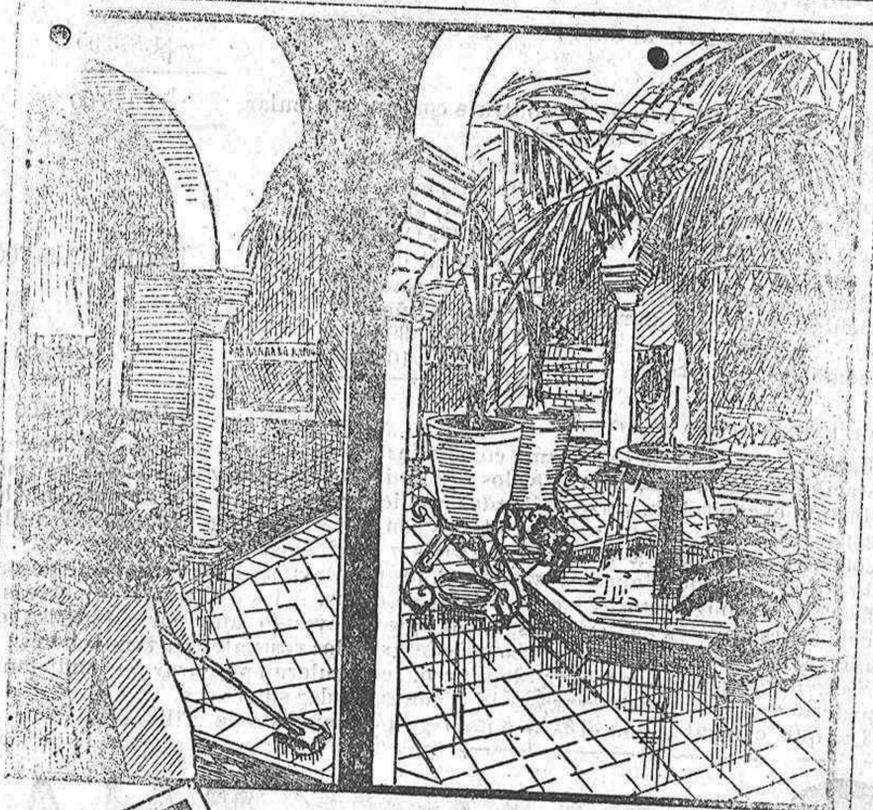
2.º Conservar el orden público interior y atender a la seguridad del Estado en el exterior.

3.º Dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás Potencias, recibir a los Embajadores y Ministros Extranjeros y admitir a los Cónsules, y ratificar, oyendo al Consejo del Reino los Tratados o las cláusulas de ellos que no requieran la intervención de las Cortes.

4.º Declarar la guerra y hacer ratificar la paz, previa consulta al Consejo del Reino y dando después cuenta documentada a las Cortes.

5.º Dictar los reglamentos e instrucciones generales necesarios para la ejecución de las leyes, el desarrollo de autorizaciones concedidas por las Cortes, la organización dentro del espíritu de unos y otras de los servicios públicos, y la implantación de normas obligatorias sobre materias no reservadas por la Constitución a la exclusiva competencia legislativa.

6.º Negociar, concertar y suscribir Concordatos con la Santa



¡Qué descansada vida... desde que limpio los suelos con Sosa Solvay. Se emplea para toda clase de limpieza. De venta en droguerías y tiendas de ultramarinos. Exijase la sosa empaquetada, con la marca de fábrica.

DEL MOMENTO

SOBRE UNA INAUGURACION

Terminadas las obras, álzase sublime, sobre la cúspide del cerro de San Cristobal el monumento al Sagrado Corazón de Jesús, expresión nueva de un pueblo que conserva orgulloso, en el sagrado relicario de sus pasadas grandezas, el divino tesoro de fé católica que recibiera como el más valioso legado, de aquellos invictos caudillos que se llamaron los Reyes Católicos y que debieron todos sus triunfos gloriosos al poderoso influjo de la Cruz. Almería, anteponiendo una vez más lo divino a lo humano, va a hacer demostración elocuente de su inquebrantable fé religiosa, rindiendo el homenaje de todas sus virtudes, en holocausto al Sagrado Corazón de Jesús. Hermoso ejemplo de grandeza divina el que

dá este noble pueblo en los momentos actuales de disipación cristiana y pernicioso materialismo, al colocarse bajo la protección de la Divina Imágen, dejando claramente patentizada su sana y elevada psicología.

Conforta el ánimo de todos la contemplación de la hermosa Esfinge que se yergue magnífica sobre la ciudad del Sol, iluminando la cual portentoso foco con los divinos resplandores de la fe de Cristo

Y mientras se llega al ansiado momento de la inauguración, que debiera revestirla de la mayor solemnidad y grandeza, en consonancia con su importante trascendencia, yo me atrevería humildemente a proponer a quienes corresponda, se pensara invitar para dicho acto religioso a nuestro augusto y amado Soberano, que tan altas y elocuentes pruebas de fé católica nos tiene dadas a todos los españoles. Y por otra parte, ¿qué mejor ocasión que la señalada podemos brindarle a un Monarca de las grandes virtudes cristianas que atesora el nuestro? Se poder llevarse a efecto esta idea, Almería tendrá motivo propicio para poder rendir pleito-homenaje al más alto poder del Estado, ofrendándolo en aras de la Divinidad, que es la suma de todas las grandezas.

MANUEL GARCIA GALTOT Practicante titular

Juzgado Municipal

DIA 13

Distrito de la Audiencia

NACIMIENTOS.— José Jiménez Bonillo, Raimundo Expósito García y José Fornieles Alférez DEFUNCIONES.— Dolores Martínez Gañi. MATRIMONIOS.— Ninguno.

Distrito de San Sebastián

NACIMIENTOS.— Antonio Salinas Castillo, Francisco Saldaña Soriano y José Jiménez del Aguila. DEFUNCIONES.— Miguel Montalano Domínguez, de 2 años, de bronquitis. MATRIMONIOS.— Ninguno.

Curas maravillosas

se consiguen empleando las curas vegetales del Abate Hamon. Curación de todas las perturbaciones originadas por la mala circulación de la sangre; de la diabetes de la albuminaria; del reumatismo; enfermedades del estómago y muchas otras. DEPOSITARIO PARA ALMERIA Y SU PROVINCIA

EUGENIO DE BUSTOS

Centro de especialidades y droguería al por mayor. Almacén de artículos fotográficos. Calle de Granada, 35 y 37. Véndese también en todas las farmacias y droguerías.

Anchoas muy sabrosas

a 2'50 el kilo en el CAFE COLON

Sede, sin perjuicio de la ratificación por las Cortes, cuando ella procediere, con arreglo a lo establecido en la Constitución o en las leyes especiales, y ejercitar con sujeción al Concordato los derechos propios del Poder civil y los que estén atribuidos al Patronato Real para presentación de Obispos, provisión de beneficios eclesiásticos y publicación de bulas, breves y rescriptos pontificios.

7.º Cuidar de la acuñación de la moneda, en la que se pondrá su busto y nombre.

8.º Recaudar los impuestos y decretar la inversión de los fondos destinados a cada uno de los ramos de la Administración pública dentro de la Ley de Presupuestos.

9.º Otorgar, con arreglo a la Constitución y a la leyes, las naturalizaciones comunes y las privilegiadas.

10. Conferir, con sujeción a las leyes, los empleos civiles y las jubilaciones, retiros, licencias y pensiones de los empleados públicos y sus familias.

11 Ejercer el mando supremo del Ejército y la Armada, y disponer de las fuerzas de mar tierra y aire.

12. Conceder, con arreglo a las leyes, empleos, ascensos y recompensas militares.

13. Conferir con arreglo a las leyes, honores y distinciones de todas clases, así como las mercedes cuyo otorgamiento no estuviera reservado a las Cortes.

14. Indultar, con arreglo a las leyes, y ejercer las demás formas del derecho de gracia.

Art. 71. Será necesaria la intervención del Consejo de Ministros en los asuntos siguientes:

1.º Convocatoria y disolución de las Cortes, suspensión y clausura de las sesiones.

2.º Acuerdos relativos a los altos nombramientos

3.º Expedientes de naturalización y de indulto.

4.º Resolución de conflictos entre los distintos Departamentos, o sobre materia común a varios de ellos.

5.º Conflictos graves de orden público y de política exterior.

6.º Aprobación de reglamentos generales y de Presupuestos y proyectos de ley que hayan de presentarse a las Cortes.

7.º Cualesquiera otros que la Constitución y las leyes les encomienden.

Art. 72. En los casos de evidente riesgo exterior para la seguridad del Estado, o de grave perturbación interior que amenace o comprometa la paz general, podrá el Poder ejecutivo ejercitar las facultades extraordinarias que le atribuye la ley especial de Orden público.

El Gobierno habrá de oír previamente al Consejo del Reino en pleno, o a su Comisión permanente, siempre que, por decreto u otra disposición emanada de él, haya de usar, de esas facultades legales extraordinarias, cuando éstas implique suspensión o restricción de los derechos consignados en el título III.

Art. 73. El Estado será civilmente responsable, como consecuencia de actos realizados por funcionarios del Poder ejecutivo, bien se trate de actos legítimos, bien revistan naturaleza delictiva, o mediare en ellos culpa por imprevisión, negligencia o impericia.

Las leyes determinarán los casos y extensión de dicha responsabilidad civil.

Art. 74. Los Ministros serán individualmente responsables por sus actos propios, y colectivamente, mientras ejerzan el cargo, por las resoluciones del Consejo de Ministros.

La aprobación legal y demostrada del superior jerárquico eximirá de responsabilidad al inferior; pero el consentimiento previo de la Administración pública, o de sus representantes, no será en ningún caso requisito indispensable para la apertura y validez del procedimiento judicial.

(SE CONTINUARÁ.)

Banco Hipotecario de España

Administrador para Almería Angel Vizcaino González, Procurador

El Banco Hipotecario de España, entidad creada por el Gobierno para concluir con la usura y fomentar la riqueza nacional, es el único que hace préstamos a plazos tan largos como solicitan sus clientes, quienes tienen el derecho de amortizarlos entregando a cuenta cantidades, viniendo obligado el Banco a rebajar los intereses de tales anticipos puesto que no lo cobra más que sobre los saldos que al día van quedando a su favor.

EJEMPLOS DEMOSTRATIVOS DE LAS CONVENIENCIAS DE LOS PRESTAMOS AMORTIZABLES

Préstamo de 10.000 pesetas en cinco años, a 5'50 por 100 de interés y 0'60 de comisión

Table with 2 columns: 'CON EL BANCO HIPOTECARIO' and 'CON UN PARTICULAR'. Rows show payment amounts for years 1-5 and final payment, comparing the two options.

Habrá pagado de más quien contrate con un particular, es decir, un 11'76 por 100 de exceso

Si el préstamo se contrata por cincuenta años, la diferencia es más notable. En efecto, siendo la anualidad en este caso de pesetas (649 08) el prestatario habrá pagado al BANCO HIPOTECARIO para reintegrar el préstamo, una suma total de . . . Pesetas 32.454'00

Mientras que habría satisfecho al prestamista particular: Intereses durante cincuenta años al 6'10 . . . Pesetas 30.500 Reembolso del capital . . . » 10.000 Pesetas 40 500

DIFERENCIA PAGADA DE MÁS Pesetas 8.406

La larga duración del préstamo consiente al propietario hacer mejoras de consideración en sus fincas, aumentar los rendimientos de ellas y poder devolver más fácilmente el capital sin verse obligados a solicitar prórrogas, no siempre fáciles de conseguir en los préstamos contratados con particulares, generalmente a plazo corto, si no es a costa de mayores gastos y sacrificios.

Los préstamos del Banco convienen: A los propietarios de terrenos que deseen edificar. A los constructores y contratistas de obras. A los que tengan hipotecas a favor de prestamistas particulares. A los que poseyendo una parte indivisa de una finca, deseen adquirir de sus copropietarios las restantes participaciones.

En general, cuantos necesitando dinero, se lo quieran procurar en condiciones de poderlo devolver con holgura y sin temor a perder sus fincas. Los que contratan con el Banco no pagan el impuesto de utilidades.



SANGRE MALA vicios o enfermedades de la misma, se curan con los COMPRIMIDOS GIBBERT

Curación de la Sífilis crónica o hereditaria ¡Sin inyecciones! ¡Sin molestias!

Caja de 50 Comprimidos, pesetas 6 50 en Farmacias. Pida el folleto explicativo gratis, o remita pesetas 7 en sellos o Giro Postal a la COMERCIAL TAMAGNO, S. A., Apartado 224.—BARCELONA, y lo recibirá franco.

Compañía Trasmediterránea
BARCELONA



Servicios establecidos en el puerto de Almería por los vapores de esta Compañía.

Línea Almería-Melilla-Ceuta

Llegada a Almería todos los lunes. Salida para Melilla-Ceuta todos los martes.

Línea Almería-Melilla-Orán

Llegada a Almería todos los jueves. Salida para Melilla-Orán, todos los sábados.

Línea Barcelona-Africa-Canarias (quincenal)

Llegada a Almería los Miercoles 12 y 26 de Junio; 10 y 24 de Julio. Salida para Málaga, Ceuta, Cádiz y Canarias el mismo día.

Línea Barcelona-Sevilla-Bilbao

Llegada a Almería, procedente de Barcelona, todos los lunes. Salida para Bilbao el mismo día, con escala en Melilla, Ceuta, Sevilla, Cádiz, Huelva, Villarcadía, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Pasajes.

Llegada a Almería procedente de Bilbao, todos los lunes. Salida para Barcelona el mismo día, con escala en Cartagena, Alicante y Valencia.

Para todos los servicios se admiten carga y pasajeros. Para más informes sus Agentes Delegados:

Hijo de Ricardo Jiménez, S. en C. Príncipe, 75

SUENO TRANQUILO

MATA-MOSQUITOS
ZAMPIRONI

UNICO DESTRUCTOR DE LOS MOSQUITOS

EXIJA ESTA MARCA

ZAMPIRONI

AGENTES EN ESPAÑA

J. URIACH & C. S. A.
BRUCH-49. BARCELONA



Si viera los gérmenes que hay en la pata de una mosca

mataría usted cuanta mosca ve. Las moscas traen enfermedades y son vehículos de contagio. Protégase usted y proteja a los suyos usando FLY-TOX. Es inofensivo para el hombre. Pero mata las moscas y demás insectos caseros. No mancha ni es venenoso, es higiénico y refrescante. Pida FLY-TOX. En la Lata de Rotulo Azul. Se vende en todas partes.



FLY-TOX

Emilio Ferrera y Hermano

Depositario exclusivo para la provincia de Almería.



CONVALESCENCIA, DEBILIDAD

ANEMIA

VINO Y JARABE

Deschiens a la Hemoglobina

Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior a la carne cruda, a los ferruginosos, etc. - Da salud y fuerza. - PARIS



¡Enfermos de ojos!

A más de los infinitos certificados médicos que tenemos, lean uno reciente que es la prueba de lo infalible que es el IRIDAL en las enfermedades de los ojos:

Laboratorio Hispano Italiano
BARCELONA

«... cansado de curas y de sufrir, me he aplicado el IRIDAL en mis ojos enfermos y no tengo palabras bastantes para significarle como estoy satisfecho con su uso, que me devolvió la salud y la vista. Quedo agradecidísimo de ustedes atto. s. s. q. e. s. m. Firmado MAURICIO MARCH. Joyero - Fernando, 11. Barcelona, 7 6 29

El IRIDAL es el Colirio soberano en todas las enfermedades de los ojos. Pida opúsculo gratuito al Laboratorio Hispano-Italiano, Apartado 224. - Barcelona, o mande pesetas 6'80 y lo recibirá franco a domicilio.

HIPERACIGIL ANTES

PERLAS ANTIGASTRÁLGICAS

medicamento eficaz contra las afecciones de estómago, sea dolor, acedias o vómitos después de sus comidas, negligencia, inapetencias estomacales, náuseas, disenterias y en general para toda aquellas molestias que revelen mala digestión, sea u no dolorosa

Para mayores datos dirigirse al Deposito: Sevilla. El autor, farmacia «El Globo», Tetuán, 20

Almería, botica Santo Domingo, de n Juan Vivas Pérez Paseo del Príncipe, 9

Dr. RAFAEL ARAEZ

Médico Oculista del Hospital Provincial

Consulta de 10 a 1 y de 3 a 5

BULEVAR, 79, pral.

Vapores Correos Franceses

De la Société Générale de Transport Maritime a Vapeur y Lloyd Latino

Servicio rápido y directo por los puertos de Almería y Málaga para el transporte de pasajeros con destino al Brasil, Uruguay, Argentina por los magníficos trasatlánticos de gran tonelaje cuatro hélices y telegrafía sin hilos

Alsina, Mendoza, Plata, Fozmossa, Valdivia, Florida y Pincio

Saldrá de Almería el 12 de Julio de 1929, para Rio de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá de Almería el 12 de Julio de 1929, para Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá de Almería 12 de Agosto, de 1929 para Rio de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

De 10 años cumplidos, un entero 527'50 pesetas incluido impuestos.

De años a 10 sin cumplir un medio 267'50 id. id.

Admitiendo carga en bodega ordinaria y en frigorífico y pasaje en Cámara de primera, segunda clase intermedia y tercera clase, haciendo escala en Dakar para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje 15 días.

Las Cámaras de primera y segunda de dichos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable. Amplios salones comedores para fumadores especiales de 3.ª clase de 2, 4 y 8 literas con un suplemento de 35 ptas. por plaza

Para los de tercera clase comida a la española
AVISO IMPORTANTE - Los pasajeros que se dirijan al Brasil tienen que ver sus cartacas en Cádiz.

Para obtener plazas en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo. Los manifiestos de pasajes se cierran dos días antes de la salida del vapor, si antes no se han cubierto las plazas asignadas a este puerto.

Todos los meses una salida de buques directos para Marsella. Para más informes: sus consignatarios HIJO DE RICARDO JIMÉNEZ, (S en C.) Bº Príncipe, 75. - ALMERIA, y Cortina del Muelle, 21 y 23 Málaga.

¡Señora!

CHIMBO: Este es el nombre del jabón ideal para usos domésticos. Lava bien y con muy poco consumo en cualquier agua. Lava el cuerpo humano; lava y desinfecta ropas, vajillas, útiles de cocina, etc., y se vende muy barato; por tanto, es el jabón preferido por cuantas personas estiman en su justo valor la verdadera economía.

Por este conjunto de cualidades el jabón CHIMBO es el mejor y más barato de todos los jabones.

Tenga en cuenta que solo se vende en trozos troquelados con la marca CHIMBO.

Establecimientos en que se expende: Bustos, Granada 3537; Losana, Príncipe, 20; Granados, Príncipe, 44; Romero, Plaza San Pedro, 2; Manzano, Majadores, 25; Duro, Majadores, 49; Castillo, Regocijos, 160; Romera, Sebastian Pérez 6; Merales, Conde Ofalia, 22; Rodríguez, Campo de Regocijos, 4; Cooperativa de Funionarios, Obispo Orberá, 35; Iduñez, Restoy, 14 y Cádiz 5; Martos, Reyes Católicos, Román, Carretera de Granada, 31; Lozano, Regocijos, 14; Lazo, Molinos de viento 3. Pastor Molinos de Viento

Para estar debidamente informado lea usted "La Crónica Meridional"

La dentición de los niños se facilita grandemente administrándoles la

Denticina Moreno

La DENTICINA MORENO es un excelente remedio para combatir las afecciones del estómago y vientre de los niños. La DENTICINA MORENO es un heróico remedio para combatir los accidentes peligrosos de la dentición. Es tan agradable al paladar como la leche razón por la que los niños la toman con verdadero placer. La DENTICINA MORENO cura los **vómitos y diarreas**, facilita los brotes y desarrollo de los dientes; evita el picor de las encías, haciendo desaparecer la baba, suprime la fiebre (calentura), combate los ataques de alferecía y en general todos los accidentes que lleva consigo el periodo de la dentición. La DENTICINA MORENO, nutre y fortifica a los niños, permitiéndole el uso de la misma una alimentación reparadora que sin este eficaz medicamento no podrían soportarlo los estómagos debilitados.—Para su administración a la instrucción que acompaña al frasco. Como garantía exigir mi firma y rúbrica en las etiquetas y gargantillos de los frascos.

De venta en todas las farmacias y droguerías

Depósito general: Farmacia y Laboratorio de J. MORENO CALVACHE, Camachos, 26, MURCIA. Depósito para la venta en Almería: Farmacia de DON JOSE ENCISO.

EL MEJOR
PURGANTE
AGUA DE

CARABAÑA

DEPURATIVAS
ANTIHERPÉTICAS
ANTIBILIOSAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador.—El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña 0'80
" grande 1'25

PEDIDOS

Hijos de R. J. Chávarri, Lealtad, 12, Madrid.

De venta en Perfumerías y Droguerías :-



Compañía Trasatlántica de Barcelona Antes A. López y Compañía

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Para Montevideo y Buenos Aires, con escalas en Málaga, Cádiz y Tenerife saldrá del puerto de Almería el día 6 de Agosto en magnífico vapor

La fanta Isabel de Borbón

Amplio salón, comedor para los pasajeros de tercera clase y camarotes especiales de 4, 6 y 8 literas pagando un suplemento de pesetas 35 por plaza.

Para Nueva York y Habana saldrá del puerto de Málaga el día 8 de Agosto, el nuevo y rápido vapor

J. S. Elcano

con escala en Cádiz y Canarias.

Para Puerto Rico La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia, Cristobal saldrá del puerto de Málaga el día 21 de Julio, el magnífico vapor

Marqués de Comillas

con escalas en Cádiz y Canarias.

Estos vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en la Agencia de Almería se facilita pasaje para los mismos.

Paramás informes, dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica calle del General Segura, 2. bajos.

La experiencia demuestra
que los chocolates y dulces

Matias López

Son los mejores del mundo
Pedidos en ultramarinos y confiterías

Imp LA CRÓNICA MERIDIONAL.
— — —
ALMERIA.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al 5½ por ciento a largos plazos

VENTA DE CÉDULAS HIPOTECARIAS

AGENTES EN ALMERIA

SOCIEDAD ANÓNIMA ROMERO

PASEO DEL PRÍNCIPE, 10



Tarde o temprano
entra el AMOR
en las casas

Abrale de par en par las
puertas de la suya y con
menos tiempo y esfuerzo
tendrá siempre limpios
y brillantes los objetos
de metal

La pasta

AMOR

es la mejor y más económica para limpiar
y pulir los objetos de cobre
y latón

De venta en toda España



A. Ramírez Sánchez

MÉDICO ESPECIALISTA

GARGANTA, NARIZ Y OIDOS

Glorieta de San Pedro, número 1